



## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **veintiuno de**

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**octubre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Integrante, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrante y ponente en el presente asunto y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	<b>TOCA PENAL:</b> 17/2015-A-O-8-12. <b>CAUSA PENAL:</b> JCJ/230/2014. <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	<b>IMPUTADOS:</b> FRANCISCO JAVIER NAVA VÁZQUEZ, RUBÉN PECH QUEZADA, IVÁN SERRANO FITZ, MARCO ANTONIO AVIÑA RUVALCABA y JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ DE LA TORRE, también conocido como RAMÓN CORONEL MORGA. <b>DELITOS:</b> ASOCIACIÓN DELICTUOSA Y HOMICIDIO CALIFICADO. <b>VICTIMA:</b> QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSÉ	SE DECLARA <b>DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN.</b>

		CARMEN PIZAÑA GÓMEZ Y LA SOCIEDAD	
--	--	---	--

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

**LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.**

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.

**LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.**

Magistrado integrante y ponente en el presente asunto.

**LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

Magistrado integrante.